



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO.

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 (diez horas)** del día **08 (ocho) de julio de 2020 (dos mil veinte)**, se reunieron en la Sala Uno ubicada en el sexto piso del Edificio Central del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, sito en Av. Magisterio N°1155, Col. Observatorio, a efecto de celebrar la “Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco”, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 46 y 48 del Código de Ética y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como de los artículos 13, 14 y 16, fracción I, del Acuerdo por el que se crea la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, en correlación con los Lineamientos Generales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, encontrándose presentes los CC. Alejandro Gálvez Becerra, Director General de Administración, Rodrigo Tostado Rodríguez, Director General de Promoción de Vivienda, Marco Antonio Rodríguez Velasco, Director General de Contraloría Interna, Luis Felipe Carrillo Díaz, Director de Desarrollo Institucional y Procesos Normativos, Abraham Alejandro Quezada Ponce, Director Médico, Alejandro Bermudez Padilla, Director de Cobranza Administrativa, Benjamín Campos Morales, Encargado de la Dirección de Prestaciones.

En voz del C. Alejandro Gálvez Becerra, Presidente Suplente del Comité, da la bienvenida a los presentes y se da inicio a la sesión convocada a fin de realizar la segunda sesión ordinaria del “Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco” con el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
- II. Lectura y aprobación del orden del día propuesto
- III. Lectura, revisión y aprobación de Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética.
- IV. Lectura, revisión y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética.
- V. Seguimiento sobre el expediente número:
 - a. CECPCI-04-2019
- VI. Informe y resolución del Comité, sobre los expedientes número:
 - a. CECPCI-02-2020
 - b. CECPCI-03-2020
 - c. CECPCI-04-2020
- VII. Lectura, revisión, y en su caso aprobación, del Diagnóstico de Riesgos Éticos.
- VIII. Firma de carta compromiso del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta.
- IX. Asuntos Varios:
 - a. Aprobación para modificar calendario de sesiones 2020
 - b. Avances PAT 2020

DESAHOGO DEL ORDEN DÍA

I. Lista de asistencia.

En voz del C. Alejandro Gálvez Becerra, se procede a tomar lectura de la lista de asistencia a los presentes, mencionando nombre y cargo a los mismos:

- Alejandro Gálvez Becerra, Director General de Administración en calidad de Presidente Suplente del Comité;
- Rodrigo Tostado Rodríguez, Director General de Promoción de Vivienda en calidad de Vocal del Comité;



- Marco Antonio Rodríguez Velasco, Director General de Contraloría Interna en calidad de Invitado Permanente del Comité, y
- Luis Felipe Carrillo Díaz, Director de Desarrollo Institucional y Procesos Normativos en calidad de Secretario Ejecutivo del Comité.
- Abraham Alejandro Quezada Ponce, Director Médico en calidad de Vocal Suplente del Comité;
- Alejandro Bermúdez Padilla, Director de Cobranza Administrativa en calidad Vocal Suplente del Comité;
- Benjamín Campos Morales, Encargado de la Dirección de Prestaciones en calidad Vocal Suplente del Comité;

Derivado de lo anterior se informa al Comité que se cuenta con quórum legal para iniciar la sesión, y se da cuenta de los siguientes invitados, solicitando autorización para su presencia:

- María de Fatima Ramírez Esparza, Abogada de la Dirección Jurídica,
- María Eugenia Muñoz Díaz, Coordinadora de Mejora de la Gestión, y
- Carlos Castillo Ramírez, Director de Recursos Humanos.

Aprobado por unanimidad.-----

II. Lectura y aprobación del orden del día propuesto-----

En voz del C. Alejandro Gálvez Becerra, Presidente Suplente del Comité, procede a dar lectura a la orden del día propuesto y solicita aprobación a los asistentes, **aprobado por unanimidad.**-----

III. Lectura, revisión y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética.

En voz del C. Alejandro Gálvez Becerra, Presidente Suplente del Comité, solicita omitir la lectura completa del acta en virtud de que la misma se encuentra firmada por todos integrantes del Comité, caso contrario se haga la intervención por parte de los mismos, a fin de requerir algún cambio al documento. No habiendo comentarios, se omite la lectura del acta y se **aprueba por unanimidad.**-----

IV. Lectura, revisión y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética.

En voz del C. Alejandro Gálvez Becerra, Presidente Suplente del Comité, solicita omitir la lectura completa del acta en virtud de que la misma se encuentra firmada por todos integrantes del Comité, caso contrario se haga la intervención por parte de los mismos, a fin de requerir algún cambio al documento. No habiendo comentarios, se omite la lectura del acta y se **aprueba por unanimidad.**-----

V. Seguimiento sobre el expediente número:-----

a. CECPCI-04-2019

En voz del C. Alejandro Galvez Becerra, Presidente Suplente del Comité, le concede el uso de la voz al C. Luis Felipe Carrillo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité, para que proceda a dar lectura a la denuncia CECPCI-04-2019. En voz del C. Luis Felipe Carrillo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité, procede a dar una breve reseña del expediente, en la que la C. ***ELIMINADO**, pensionada, denuncia al ***ELIMINADO** ***ELIMINADO** adscrito a la Dirección General de Servicios Médicos, por falta al principio rector de **Profesionalismo**, informando a su vez que en la primera sesión extraordinaria del Comité, se aprobó por unanimidad *"dar seguimiento al caso mediante la solicitud de información adicional a la Dirección General de Servicios Médicos, para presentar la evidencia en la próxima sesión del Comité"*, motivo por el cual fue requerido a la Dirección de Servicios Médicos en fecha 25 de febrero de 2020 información referente al caso comentado, para lo cual se presentó expediente original en 142 fojas útiles en fecha 12 de marzo de 2020. En uso de la voz, el C. Abraham Alejandro Quezada Ponce, informa que el caso también fue presentado ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), instancia que desestimo el caso mediante oficio 1155/2020/I de fecha 20 de abril del 2020 en el que señala, entre otros, **"...de la investigación que esta Comisión realizó en dicho lugar y de las evidencias recabadas no obra alguna que acredita dicha circunstancia (negación a la atención médica)... se ordena el archivo de la queja, sin perjuicio de que con posterioridad se pudiese decretar reapertura..."**. Discutido entre los presentes se resuelve: **emitir una**



recomendación al servidor público ***ELIMINADO** Médico General, en la que se conmine a efecto de que se apegue a los Principios rectores y Reglas de Integridad estipuladas en el Código de Ética y de Conducta del Instituto; dicha recomendación, de manera preferente, deberá constar por escrito con copia a su Jefe Inmediato. **Aprobado por unanimidad**-----

VI. Informe y resolución del Comité, sobre los expedientes número:-----

En voz del C. Alejandro Galvez Becerra, Presidente Suplente del Comité, le concede el uso de la voz al C. Luis Felipe Carrillo Diaz, Secretario Ejecutivo del Comité, para que proceda a dar lectura a cada una de las denuncias y/o quejas recibidas a fin de proceder con su determinación por parte de lcs miembros del Comité. En voz del C. Luis Felipe Carrillo Diaz, Secretario Ejecutivo del Comité, procede con la lectura de cada uno de los expedientes, señalando en lo particular para cada uno:

a. Del expediente CECPCI-02-2020, se informa que el caso fue presentado a la Secretaría Ejecutiva en fecha 24 de febrero de 2020, en la que el denunciante C. ***ELIMINADO** presenta una queja en contra de la C. ***ELIMINADO** ambos empleados del Instituto adscritos a la Dirección General de Servicios Médicos, derivado de la falta al principio rector *Justicia*. Discutido entre los presentes se resuelve: emitir una recomendación a los servidores públicos C. ***ELIMINADO** Asistente Médico, y C. ***ELIMINADO** Enfermero A, en la que se les conmine a efecto de que se apeguen a los Principios rectores y Reglas de Integridad estipuladas en el Código de Ética y de Conducta del Instituto; dicha recomendación, de manera preferente, deberá constar por escrito con copia a su Jefe Inmediato. **Aprobado por unanimidad**.-----

b. Del expediente CECPCI-03-2020, se informa que el caso fue presentado a la Secretaría Ejecutiva en fecha 27 de febrero de 2020, en la que el denunciante ***ELIMINADO** ***ELIMINADO** pensionado, presenta una queja en contra de los CC. ***ELIMINADO** y ***ELIMINADO** ambos empleados del Instituto adscritos a la Dirección General de Servicios Médicos, derivado de la falta al principio rector *Profesionalismo*. En uso de la voz, el C. Abraham Alejandro Quezada Ponce, hace un breve recuento de lcs sucesos presentados con el denunciante, así como de su condición médica, informando que posterior a la fecha de la denuncia en discusión, durante el mes de mayo, se suscitó un altercado con otra de las empleadas del Instituto, la C. ***ELIMINADO**, misma que presentó una denuncia por su propio derecho ante la Fiscalía del Estado, instancia que otorgó una orden de restricción hacia el denunciante. En virtud de los hechos, el C. Abraham Alejandro Quezada Ponce expone (de manera adicional) ante el Comité, que la situación presentada por este denunciante es recurrente con muchos de los afiliados al Instituto poniendo a consideración del mismo, se emita una recomendación general a todo el personal, no particularizando el tema, a su vez solicitando sea considerado que el personal adscrito a la Dirección General de Servicios Médicos se encuentra en una posición vulnerable ante el posible ataque de los afiliados, debido a que no se contempla dentro de la normatividad interna del Instituto algún mecanismo de defensa ante los mismos que acuden a las Unidades Médicas Familiares del Instituto. Discutido entre los presentes se resuelve: Emitir una recomendación a todos los servidores públicos adscritos a la Dirección General de Servicios Médicos, en la que se les conmine a efecto de que se apeguen a los Principios rectores y Reglas de Integridad estipuladas en el Código de Ética y de Conducta del Instituto; así mismo, emitir las siguientes medidas preventivas con las finalidades de disminuir que la conducta trasgresora vuelva ocurrir:



- Desarrollar y formalizar un procedimiento para la recepción y atención de afiliados que acudan a las Unidades Médicas Familiares.
- Establecer protocolos para el manejo y atención de pacientes que presenten cuadros psiquiátricos, en el que prevalezca la integridad tanto del paciente como de los servidores públicos que realicen la atención de los mismos.
- Analizar, para que en medida de lo posible, se adopten los criterios y mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud; proponiendo las modificaciones y actualizaciones necesarias a la normatividad actual, con el objetivo de regular la atención médica proporcionada por el Instituto. Lo anterior, apegándose y respetando en todo momento con lo dispuesto en la Ley General de Salud, así como en la Ley de Salud del Estado de Jalisco.
- Analizar la posibilidad de instalar mecanismos de video vigilancia y monitoreo dentro y fuera de las Unidades Médico Familiares, con sujeción al presupuesto de egresos autorizado por el Consejo Directivo, que permitan conservar evidencia de la actuación realizada por afiliados y servidores públicos.

Aprobado por unanimidad.-----

- c. Del expediente CECPCI-04-2020 se informa que el caso fue presentado a la Secretaría Ejecutiva en fecha 05 de junio de 2020, en la que la C. ***ELIMINADO*** presenta una queja por una mala atención en el área de Cobranza, sin especificar nombre de servidor público. Se informa al Comité que a la denunciante se le realizó prevención para ampliar su denuncia, sin obtener mayores detalles del incidente. En uso de la voz, el C. Alejandro Bermúdez Padilla, Director de Cobranza Administrativa en calidad Vocal Suplente del Comité, comenta que el caso fue resuelto a la fecha. En uso de la voz, el C. Alejandro Galvez Becerra, Presidente Suplente del Comité, pone a consideración el expediente como no competencia en virtud de que no se cuenta con elementos suficientes para tramitar la denuncia, no obstante solicitando al Secretario Ejecutivo, realice una acción de seguimiento con la denunciante para que en su caso estar en condiciones de discutir el caso. **Aprobado por unanimidad.**-----

VII. Lectura, revisión, y en su caso aprobación, del Diagnóstico de Riesgos Éticos.

En voz del C. Alejandro Galvez Becerra, Presidente Suplente del Comité, le concede el uso de la voz al C. Luis Felipe Carrillo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité, para que proceda a dar lectura al punto número VII de la orden del día correspondiente al Diagnóstico de Riesgos Éticos del Instituto. En voz del C. Luis Felipe Carrillo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité, informa el avance correspondiente, señalando que el diagnóstico aún está incompleto debido a que no se cuenta con fichas de algunas Direcciones del Instituto como Servicios Médicos y Promoción de Vivienda. En virtud de lo anterior, el C. Alejandro Galvez Becerra, Presidente Suplente del Comité, somete a consideración de Comité, desechar el punto de la Orden del Día y dar seguimiento para la siguiente sesión ordinaria. **Aprobado por unanimidad.**-----

VIII. Firma de carta compromiso del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta.

En voz del C. Alejandro Galvez Becerra, Presidente Suplente del Comité, le concede el uso de la voz al C. Luis Felipe Carrillo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité, para que proceda a dar lectura al punto número VIII de la orden del día correspondiente a la firma de carta compromiso del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta por parte de los servidores públicos del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. En voz del C. Luis Felipe Carrillo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité, informa que la firma de dicha carta corresponde al punto 10 del programa anual de trabajo de los Comités, establecido por la Unidad Especializada de la Contraloría del Estado, señalando que se sugiere sea firmada primordialmente por los miembros titulares y suplentes del Comité, así como por el personal adscrito a las áreas de Recursos



Humanos y Contraloría. En virtud de lo anterior, el C. Alejandro Galvez Becerra, Presidente Suplente del Comité, somete a consideración del Comité, que sumado a lo propuesto, dicha carta también sea firmada por cada titular de las diversas Unidades Administrativas del Instituto, y en su caso hacer extensiva a todo el personal. **Aprobado por unanimidad.**-----

IX. Asuntos Varios:

a. Aprobación para modificar calendario de sesiones 2020

En uso de la voz el C. Luis Felipe Carrillo Diaz, Secretario Ejecutivo del Comité, solicita realizar modificaciones al calendario de sesiones ordinarias 2020 derivado de la contingencia sanitaria actual. **Aprobado por unanimidad.**-----


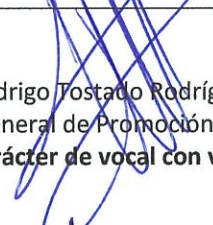
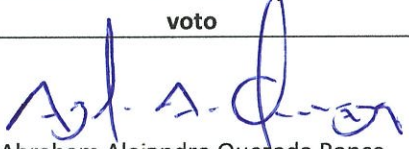

b. Avances PAT 2020

En uso de la voz el C. Luis Felipe Carrillo Diaz, Secretario Ejecutivo del Comité, informa de los avances correspondientes al Programa de Trabajo 2020 del Comité de Ética, destacando que ya se cuenta con un avance considerable en el mismo, quedando en proceso de ejecución los puntos 3 de la Difusión del Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, 6 de la Difusión de principios, valores y reglas de integridad a los servidores públicos del Instituto, 7 de la Capacitación en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad a los servidores públicos adscritos al ente público y 9 de la Aplicación de cuestionarios de evaluación a los servidores públicos del Instituto en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad; para los cuales de los puntos 3 y 6 actualmente se realiza una campaña de difusión por medios electrónicos, así como la entrega de cuadernillos físicos con el Código de Ética y el Código de Conducta a todos los servidores públicos del Instituto, a su vez informando que para el personal de nuevo ingreso al Instituto, se le hace la entrega de dicha información dejando firma de constancia de la actividad. Ahora bien, para los puntos 7 y 9, se están buscando mecanismos adicionales para la impartición de capacitaciones virtuales a los servidores públicos del Instituto, derivado de la contingencia sanitaria.

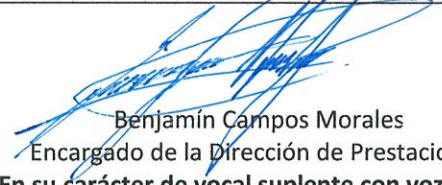


No habiendo más hechos que constar en la presente acta, se da por terminada la misma, siendo las **11:30 (once horas con treinta minutos)** del mismo día en que fue iniciada, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron al calce y al margen de la presente, documento que se levanta en un tanto para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 08 de julio de 2020



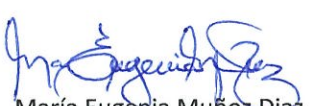
Miembros del comité

 Alejandro Galvez Becerra Director General de Administración En su carácter de Presidente Suplente con voz y voto	 Rodrigo Tostado Rodriguez Director General de Promoción de Vivienda En su carácter de vocal con voz y voto
 Abraham Alejandro Quezada Ponce Director Médico En su carácter de vocal suplente con voz y voto	 Alejandro Bermúdez Padilla Director de Cobranza Administrativa En su carácter de vocal suplente con voz y voto



 Benjamín Campos Morales Encargado de la Dirección de Prestaciones En su carácter de vocal suplente con voz y voto	 Marco Antonio Rodríguez Velasco, Director General de Contraloría Interna En su carácter de invitado permanente con voz
 Luis Felipe Carrillo Díaz, Director de Desarrollo Institucional En su carácter de Secretario Ejecutivo	

Invitados especiales con voz

 María de Estíma Ramírez Esparza Abogada de la Dirección Jurídica	 Carlos Castillo Ramírez. Director de Recursos Humanos
 María Eugenia Muñoz Díaz Coordinadora de Mejora de la Gestión	

***ELIMINADO:** Los nombres completos de personas físicas identificadas e identificables, quienes son los denunciantes y denunciados mencionados en la presente acta. Fundamentación: Artículo 21 punto 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3 punto 1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamiento QUINQUAGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; de acuerdo a lo establecido en el Acta 04/2019 de la Sesión del Comité de Transparencia del IPEJAL, de fecha 01 uno de agosto del 2019